

Balance sobre gestión de Fedepalma frente a proyecto de reforma tributaria

El Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington sostuvo una serie de reuniones con el director de la Dian, Mario Aranguren, el presidente del Senado, Luis Alfredo Ramos y el representante a la Cámara Santiago Castro, para plantearles las inquietudes del sector palmicultor frente al proyecto de reforma tributaria que cursa en el Congreso. Entre los avances obtenidos el directivo destacó la presentación del texto final que incluye la exposición de motivos sobre la conveniencia de introducir un incentivo tributario para los cultivos perennes y de tardío rendimiento que contribuyan a dinamizar nuevas inversiones.

Este incentivo permitiría promover un programa amplio de nuevas siembras sin que el Estado incurra en sacrificios fiscales en el largo plazo. El estímulo se otorgaría a las plantaciones que se establezcan dentro de los cinco años siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la reforma tributaria y sería por un término de 15 años. Se propuso también en los mismos términos una exención para los contribuyentes que a partir de la fecha de la entrada en vigencia de la reforma tributaria realicen inversiones en nuevas plantas de beneficio primario. Esa exención se haría extensiva al impuesto de renta presuntiva.

En su reunión con el representante a la Cámara por el departamento del Valle y miembro de la Comisión Tercera Santiago Castro, este último se mostró receptivo frente al tema de la deducibilidad de las contribuciones parafiscales de la base de la renta. El gremio ha insistido en la necesidad de que las denominadas deducciones parafiscales del sector agropecuario y pesquero tengan carácter de gasto deducible en el impuesto sobre la renta, por calificarse como expensas necesarias que guardan relación de causalidad con la actividad productora de renta.

Para la Dian estas contribuciones no califican como gastos deducibles de renta, pese a que existe una relación directa entre el pago de estas contribuciones obligatorias y los ingresos que se reciben en la actividad productiva, que son utilizados para investigación y transferencia de tecnologías. En este sentido el presidente de

Fedepalma se reunió también con el Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, Mario Aranguren, quien considera que el de la deducibilidad es un tema que se debe reformar al interior de la Dian, mediante un estudio que permita modificar su doctrina y no a través de la reforma tributaria.

Aranguren también se mostró de acuerdo con igualar el IVA del frijol soya para molienda a una tarifa equivalente a la del aceite de palma y excluir de IVA las semillas para siembra y las plántulas. El gremio del sector palmicultor había solicitado que las plántulas para siembra tuvieran un tratamiento de IVA igual al de las semillas oleaginosas para siembra, ya fuera excluyéndolas de este gravamen o incluyéndolas con el IVA diferencial. Esta solicitud se fundamenta en que la propuesta de reforma contempla

que las semillas de frutos oleaginosos para siembra, que en la actualidad están excluidas de IVA, sean gravadas con 5% mientras que las plántulas que se adquieren para la siembra son gravadas con 16% y este desigual tratamiento perjudica a los pequeños agricultores.

En cuanto a la solicitud de no gravar con el impuesto de Industria y Comercio a la actividad de beneficio de la palma de aceite y en general la extracción de sus aceites, ya que no constituye transformación, el doctor Aranguren sostuvo que iba a plantear esta opción a la directora de la División de Apoyo Fiscal de la Dian, para que fuera ella quien analizara y promoviera el tema.

El Presidente Ejecutivo de Fedepalma también se reunió con el Presidente del Senado, Luis Alfredo Ramos en la ciudad de Bucaramanga, quien se mostró receptivo y atento a las inquietudes de la agremiación y comprometió su cooperación en el parlamento frente a las propuestas y recomendaciones que se formularon al proyecto original de reforma tributaria.

Al cierre de esta edición estaba siendo radicada la ponencia para segundo debate de la reforma tributaria que sería discutida en las plenarias del Congreso para su aprobación final. ☸

